

CONTACTOS

Valeria Seefoo

Associate Credit Analyst
+52 (55) 1555-5354 tel
Valeria.Seefoo@moodys.com

Alan Deytha Mon

Credit Analyst
+52 (55) 1555-5316 tel
Alan.DeythaMon@moodys.com

Felix Sanchez

Director-Credit Analyst
+52 (55) 1253-5700 tel
Felix.Sanchez@moodys.com

Vicente Gómez Facio

Ratings Manager
+52 (55) 1555-5304 tel
Vicente.Gomez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

México
+52.55.1253.5700

COMUNICADO DE PRENSA

Moody's Local México asigna la calificación de AAA.mx (sf) a la emisión CERISS 26US

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

21 de septiembre de 2026

Moody's Local MX S.A. de C.V. ("Moody's Local México") asignó hoy la calificación de AAA.mx(sf) a los certificados bursátiles fiduciarios respaldados por un portafolio cerrado de créditos hipotecarios (RMBS, por sus siglas en inglés) denominados en pesos mexicanos, actualizados anualmente utilizando el menor entre la inflación observada y el incremento salarial negociado. Los créditos hipotecarios no pagan una tasa de interés, cuentan con gravamen en primera prelación, garantizados por viviendas localizadas en México y cuentan con descuentos recurrentes vía nómina y retenciones sobre prestaciones laborales. Se espera que los certificados sean emitidos por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva; No Calificado), que actúa únicamente en su calidad de fiduciario para esta transacción.

La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
CERISS 26US	AAA.mx (sf)			

Fundamentos de la calificación

Esta calificación crediticia está sujeta al cumplimiento de contingencias con una alta probabilidad de concretarse, tales como la formalización de la documentación y la emisión de los valores. Estas calificaciones crediticias se basan en cierta información que podría modificarse antes del cumplimiento de dichas contingencias, incluyendo condiciones de mercado, proyecciones financieras, estructura de la transacción, términos y condiciones de la emisión, características de los activos subyacentes o derechos de cobro, asignación de flujos de efectivo y pérdidas, detonadores de desempeño, contrapartes de la transacción y otra información incluida en la documentación de la transacción. Cualquier cambio relevante en dicha información o información adicional podría resultar en un cambio de las calificaciones crediticias.

La estructura legal de la emisión se compone de dos fideicomisos: i) un Fideicomiso Subsidiario, cuya función es adquirir y mantener inicialmente los derechos de cobro derivados de la cartera hipotecaria originada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS; No Calificado), y ii) el Fideicomiso Emisor, encargado de emitir los certificados bursátiles fiduciarios. Los derechos de cobro serán cedidos por el Fideicomiso

Subsidiario al Fideicomiso Emisor, cuyo patrimonio constituirá la fuente de pago de los certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso Emisor tiene como fideicomitente al Fideicomiso Subsidiario, cuyo fiduciario es Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (No Calificado).

El Fideicomiso Emisor tendrá como finalidad recibir los derechos de cobro de la cartera hipotecaria, realizar la oferta y colocación de los certificados bursátiles fiduciarios y administrar los activos del patrimonio. Como contraprestación por la cesión de los derechos de cobro, el Fideicomiso Subsidiario, en su carácter de cedente, recibirá los recursos netos obtenidos de la colocación, así como una constancia residual que lo acredita como fideicomisario en segundo lugar y le otorga derechos sobre los remanentes de efectivo una vez cumplidas las obligaciones con los tenedores.

La emisión de certificados bursátiles fiduciarios se llevará a cabo por un monto esperado del equivalente en unidades de inversión (UDIs) de hasta MXN 10,000 millones, con una tasa de interés fija y un plazo legal de 30 años. La estructura contempla un esquema de amortización full-turbo desde el inicio de la transacción, mediante el cual la totalidad de la cobranza disponible después de gastos se destinará a la amortización de los certificados bursátiles fiduciarios.

Adicionalmente, la transacción cuenta con diversos mecanismos de protección para los inversionistas, incluyendo una sobrecolateralización inicial equivalente al 40%, un Fondo de Reserva destinado a cubrir el pago de intereses de las siguientes tres fechas de pago y un Fondo de Gastos de Mantenimiento destinado a cubrir los gastos operativos de la emisión.

El colateral de la transacción está compuesto por créditos hipotecarios otorgados a trabajadores del IMSS, cuyos pagos se realizan mediante descuentos de nómina efectuados de manera quincenal. Los créditos hipotecarios cedidos no devengan una tasa de interés explícita; sin embargo, sus saldos se actualizan anualmente en octubre utilizando el menor entre la inflación observada y el incremento salarial.

Es importante destacar que los certificados bursátiles fiduciarios estarán denominados en Unidades de Inversión (UDI). Históricamente, los incrementos salariales han sido al menos equivalentes a la inflación, por lo que la actualización del saldo de los créditos ha reflejado consistentemente la variación inflacionaria. En consecuencia, Moody's Local México considera que el riesgo de descalce entre activos y pasivos es mitigado por el comportamiento histórico de los incrementos salariales, aunque dicho riesgo fue evaluado mediante distintos escenarios de estrés.

Si bien los créditos hipotecarios no generan intereses explícitos, el comportamiento histórico de los ajustes salariales ha generado un flujo económico adicional para la cartera. Debido a que los créditos fueron originados entre 2010 y 2026, las diferencias acumuladas entre los distintos años de originación y los incrementos salariales observados a lo largo del tiempo han resultado en una mayor amortización efectiva del portafolio. Moody's Local México estima que este beneficio equivale aproximadamente a una revalorización promedio del salario de 5.3%, constituyendo una fuente adicional de apoyo para el pago de intereses y principal de los certificados bursátiles emitidos.

La estructura incorpora diversos criterios de elegibilidad que buscan optimizar la calidad del portafolio cedido. Entre ellos destacan una antigüedad laboral mínima de tres años con el IMSS al momento de la originación, una deducción salarial mínima de 25% del salario integrado del acreditado, así como la existencia de al menos cuatro deducciones vía nómina previas a la fecha de corte.

Moody's Local México revisó una cartera de créditos hipotecarios originados por el IMSS que, al 30 de junio de 2026, estaba integrada por 17,882 créditos con un saldo insoluto de MXN 16,848 millones. El portafolio presenta una amplia diversificación por acreditado, un plazo remanente promedio ponderado de 248 meses y un descuento promedio mensual vía nómina de MXN 6,796 sobre un salario mensual integrado promedio de MXN 20,536. La cartera está destinada principalmente a la adquisición de vivienda, representando la compra de casa construida o en construcción el 54.3% del saldo, seguida por la adquisición de departamentos o viviendas en condominio con 23.4%. Geográficamente la cartera se encuentra distribuida en todo el país, con mayores exposiciones en la Ciudad de

México (22.2%), Estado de México (7.0%), Jalisco (6.0%) y Nuevo León (6.0%).

Para efectos del análisis de pérdida esperada, Moody's Local México define un incumplimiento como aquellos créditos que, después de haber registrado al menos una deducción vía nómina tras su originación, dejan de recibir descuentos por un periodo superior a seis meses consecutivos y no presentan evidencia de liquidación anticipada, fallecimiento o licencia autorizada. No obstante, la ausencia de descuentos puede obedecer a circunstancias distintas a un deterioro crediticio, incluyendo licencias sin goce de sueldo, liquidaciones anticipadas o fallecimientos.

Las licencias sin goce de sueldo no son consideradas incumplimientos crediticios, dado que forman parte de los derechos laborales de los trabajadores y cuentan con mecanismos mitigantes relevantes. En particular, para obtener una licencia, el acreditado debe realizar de forma anticipada los pagos correspondientes al periodo autorizado. De igual forma, los fallecimientos presentan un impacto crediticio limitado debido a que los créditos hipotecarios cuentan con cobertura de seguro de vida e invalidez, lo que históricamente ha permitido elevados niveles de recuperación.

El supuesto de pérdida esperada para el portafolio subyacente es de 2.3%. Este supuesto se fundamenta en el análisis de las características crediticias de la cartera, el desempeño histórico observado, la capacidad operativa del IMSS como administrador de los activos y las expectativas actuales para el entorno macroeconómico durante la vida de la transacción. Dado que la información histórica disponible abarca el periodo comprendido entre 2019 y 2026 y que los créditos hipotecarios cuentan con plazos de amortización cercanos a 25 años, Moody's Local México complementó el análisis mediante técnicas de extrapolación. A partir del crecimiento promedio observado en las curvas de incumplimiento durante los últimos años, estimado en aproximadamente 0.3% mensual, se proyectó el comportamiento esperado de las cosechas a lo largo de la vida remanente de los créditos, obteniéndose un escenario base de pérdida acumulada de 2.3%.

El múltiplo de pérdida esperada se basa en una evaluación del nivel de pérdida por estrés severo consistente con la calificación más alta posible para el mercado local. Entre los factores que Moody's Local México considera para esta emisión se encuentran: cantidad y relevancia de los datos históricos, experiencia y fortaleza financiera del originador, volatilidad histórica de las pérdidas, nivel de pérdida esperada, vida media ponderada de la cartera monetizada, estabilidad de la administración, prácticas de cobranza, transferibilidad de la administración del portafolio, consideraciones cualitativas y riesgos de contraparte. Así, el múltiplo de pérdida esperada calculado es de 3.3x y por lo tanto un nivel de pérdida aplicable al portafolio subyacente por estrés severo de 7.5%.

Al emitir y monitorear esta calificación, Moody's Local México considera la existencia y el alcance de acuerdos y mecanismos, de haberlos, para alinear los incentivos del originador y el administrador de los valores con los de sus posibles adquirentes.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

→ La calificación ya se encuentra en el nivel más alto posible.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

→ Los factores que podrían conducir a una baja de la calificación incluyen 1) una tasa de incumplimiento mayor a la esperada; 2) una erosión del nivel de mejora crediticia; 3) una evaluación más débil de la estabilidad del administrador o cualquier interrupción en los pagos relacionados con riesgos operativos y 4) un escenario sostenido en el que los incrementos salariales se ubiquen por debajo de la inflación, generando un descalce entre la actualización de los activos hipotecarios y las obligaciones denominadas en UDIs. De acuerdo con los análisis de

sensibilidad realizados por Moody's Local México, escenarios con diferenciales negativos de aproximadamente 3% o mayores podrían afectar la capacidad de la emisión para repagar los certificados dentro de su plazo legal. Otras razones para un rendimiento peor de lo esperado de la emisión incluyen una administración inadecuada de la cartera, errores por parte de los diferentes integrantes de la transacción, una inadecuada gobernanza de la transacción y/o fraude.

Otras divulgaciones

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de calificación de financiamiento estructurado – 25-04-2024, favor de entrar a la página <https://moodyslocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación de CERISS 26US es del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2026 (Fuente: Moody's Local México, estados financieros de la compañía, tape de cartera modelo, informe de cosechas, Contrato Colectivo de Trabajo).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody's Local México fue informada por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México que, durante el período de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody's Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody's Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody's Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimiento regulatorios en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Los supuestos utilizados y demás elementos que son considerados para el otorgamiento de la calificación se encuentran establecidos en la metodología utilizada.

Las calificaciones fueron reveladas a la entidad calificada antes de su publicación.

Para consultar la estructura y proceso de votación de los comités de calificación responsables de asignar y monitorear calificaciones, así como los procedimientos para dar seguimiento a la calificación otorgada, la periodicidad de las revisiones, así como los criterios para el retiro o suspensión de la calificación, favor de entrar a la sección de requerimientos regulatorios en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Con respecto a las calificaciones emitidas en un programa, serie, categoría/clase de deuda o instrumento, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a cada calificación de un bono o nota de la misma serie, categoría/clase de deuda o instrumento emitida con posterioridad o conforme a un programa para el cual las calificaciones son derivadas exclusivamente de calificaciones existentes, de acuerdo con las prácticas de calificación de Moody's Local México. Con respecto a las calificaciones emitidas sobre una entidad proveedora de soporte, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a la acción de calificación referente al proveedor de soporte y en relación a cada acción de calificación particular de instrumentos cuyas calificaciones derivan de las calificaciones crediticias de la entidad proveedora de soporte. Para mayor información,

favor de consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad correspondiente en <https://www.moodylocal.com/country/mx>.

Con respecto a cualquier entidad y/o instrumento calificado afectado que reciba apoyo crediticio directo de la(s) principal(es) entidad(es) a que se refiere esta acción de calificación, y cuyas calificaciones pudieran cambiar como resultado de esta acción de calificación, las revelaciones regulatorias serán aquellas asociadas con la entidad garante. Existen excepciones a este enfoque para efectos de las siguientes revelaciones, en caso de ser aplicables en la jurisdicción: Servicios Auxiliares, Revelación a la entidad calificada, Revelación de la entidad calificada.

Esta calificación crediticia puede ser modificada al alza/baja con base en cambios futuros en la situación financiera del Emisor/Instrumento, y cualquier modificación se hará sin que Moody's Local México sea responsable en consecuencia.

Las revelaciones regulatorias contenidas en este comunicado de prensa aplican a la calificación crediticia y, de ser aplicable, a la perspectiva de la calificación o revisión de calificación respectiva.

Moody's Local México considera que la calidad de la información disponible sobre la entidad, obligación o crédito calificado es satisfactoria para efectos de emitir una calificación.

Moody's Local México adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's Local México considera confiables, incluyendo, cuando corresponde, terceros independientes. Sin embargo, Moody's Local México no es una firma de auditoría y no verifica, certifica o valida de manera independiente la información que recibe en su proceso de calificación.

Favor de entrar a Escalas de Calificaciones de Moody's Local México en <https://www.moodylocal.com/country/mx> para mayor información sobre el significado de cada categoría de calificación y la definición de incumplimiento y recuperación.

Favor de ir a la sección de calificaciones en la página en <https://www.moodylocal.com/country/mx> para consultar la última acción de calificación y el historial de calificación. La fecha en que fueron publicadas por primera vez algunas calificaciones data de tiempos antes de que las calificaciones de Moody's Local México fueran totalmente digitalizadas y es posible que no exista información exacta. Consecuentemente, Moody's Local México proporciona una fecha que considera que es la más confiable y exacta con base en la información que tiene disponible. Para mayor información, visite nuestro portal <https://www.moodylocal.com/country/mx>.

Las calificaciones emitidas por Moody's Local México son opiniones de la calidad crediticia de valores y/o sus emisores y no son una recomendación para invertir en dichos instrumentos y/o emisor.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter and Governance Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.